

**MSCE**

**MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES AUTÓNOMOS Y  
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS**

**AEBU AFINCO AUTE ATSS FFOSE FANCAP AFPU SUPRA SUTEL UF**

**Montevideo, 11 de mayo, 2020**

**Comunicado de la M.S.C.E.**

**En rechazo a la Ley de Urgente Consideración (LUC) y a los  
nuevos lineamientos impuestos por OPP**

La MSCE rechaza enérgicamente la presentación en el parlamento de la Ley de Urgente Consideración (LUC) el pasado viernes 25 de Abril.

Consideramos un atropello a la democracia y al sano debate democrático, más aún en el actual contexto de emergencia Sanitaria.

Presentar en este momento una Ley de carácter Urgente con más de 500 artículos de los cuales la gran mayoría no representan las verdaderas urgencias de nuestro pueblo es una clara muestra de buscar mecanismos legales para vulnerar y avasallar los derechos de los trabajadores y el pueblo.

Deplorable es el intento de coartar el derecho a huelga, reprimir el derecho a la protesta y cercenar la libertad de expresión y la lucha con la que los trabajadores, tanto públicos como privados, hemos llevado históricamente adelante las batallas por los intereses de nuestro pueblo.

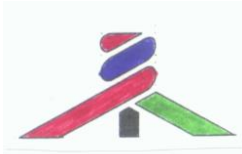
Sumado a esta ley están los lineamientos impuestos por el P.E a través de OPP, dichos instructivos se vienen aplicando desde el último periodo del gobierno pasado y ahora el gobierno entrante profundiza las privatizaciones y los recortes.

- **Eliminación del 100% de las vacantes** existentes al 31 de diciembre de 2019.
- **Eliminación del 67% de las vacantes generadas** a partir del 1 de enero de 2020.
- **Recorte del 40%** en Becarios y Pasantes.
- **Recorte del 5%** de las Horas Extras.
- **Recorte del 15%** en gastos de funcionamiento en 2020, más otro 5% adicional en 2021
- **Recorte del 15%** en las Inversiones.

Nos preguntamos:

¿Cómo se va a **mantener el servicio**?

¿Quién va a **mantener el servicio**?



**MSCE**

¿Qué va a pasar con todos los **puestos de trabajo que se pierden?**

En momentos de crisis como estos se ve la importancia que tiene tener un estado fuerte y en particular contar con las empresas públicas como herramientas para dar respuestas a todo el pueblo y en particular a los más necesitados. Hoy más que nunca, agua, electricidad, combustible, comunicaciones, etc. son esenciales para garantizar las recomendaciones sanitarias y el mantenimiento de la vida de las familias uruguayas.

Las empresas privadas buscan la ganancia y el lucro. Las empresas publicas su finalidad debe ser garantizar los derechos y servicios públicos.

Las empresas públicas son patrimonio de todos los uruguayos, Como siempre es tiempo de defender nuestra soberanía!

Contra los recortes y las privatizaciones, no mercantilizar los servicios públicos.!!

No a las tercerizaciones, por empleos de calidad, ingreso de personal.!!

**LOS SERVICIOS PUBLICOS SON DERECHOS LAS EMPRESAS PUBLICAS  
LOS GARANTIZAN**